



CIRCULAR No. 481

15 de septiembre de 2016

DE: Secretaría de Desarrollo Rural

PARA: RAUL HERNANDO MURILLO BETANCUR

Director Operativo de Desarrollo Rural

ALBA ROCIO CRUZ LADINO

Auxiliar Administrativo

ANDRES FELIPE AGUALIMPIA

Contratista

CARLOS MARIO GARAY GONZALEZ

Profesional Universitario

CRISTIAM FELIPE MENA FRANCO

Contratista

FABIO SALAZAR VILLADA

Tecnico Administrativo

FRANCISCO JOSE ARBELAEZ URREA

Profesional

JOHANA MILENA VARELA BERMUDEZ

Contratista

JOHANN GABRIEL RAMIREZ SIERRA

Contratista

JOSE LUIS GONZALEZ GALLEGO

Contratista

JUAN DIEGO TAMAYO RIOS

Profesional Universitario

JUAN PABLO CHICUE AGUIRRE

Contratista

JULIANA MORALES MONTOYA

Contratista

LAURA INES VILLEGAS CALDERON

Contratista

LINA MARCELA RIOS BERMUDEZ

Contratista



LUZ PATRICIA ORTIZ CASTAÑO

Obrero

LUZ ADRIANA LONDOÑO SANCHEZ

Contratista

MARIA ANGELICA VILLEGAS GIRALDO

Contratista

MARTHA ALICIA CANO BEDOYA

Auxiliar Administrativo

MARYURI DUQUE CASTAÑEDA

Contratista

ROCIO DEL PILAR GOMEZ GONZALEZ

Tecnico Administrativo

SANDRA XIMENA GRANADA PATIÑO

Contratista

ASUNTO: Tramite de correspondencia

Cordial saludo,

Como complemento a la circular 07 del 9 de septiembre del presente año, me permito solicitarles tener en cuenta las siguientes indicaciones:

- 1) **Ningún funcionario o contratista** está autorizado para suscribir respuestas o realizar peticiones que sean competencia de la Secretaría. Estas son firmadas únicamente por la Secretaria de Despacho y en caso de ser necesario con visto bueno de la Dirección Operativa.
- 2) Toda comunicación se debe generar a través del SAIA, no se firmará ningún documento de forma física. Quien requiera usuario, favor solicitarlo.
- 3) Semanalmente se realizará seguimiento a las peticiones que llegan al despacho con el fin de verificar su respuesta y entrega al peticionario de manera oportuna, por consiguiente es responsabilidad de quien proyecta la respuesta cuando la comunicación es externa, imprimirla una vez firmada, para proceder a notificarle al usuario.



4) Cuando se requiera remitir documentos para firma del Señor Alcalde, deberá contener el responsable de la proyección del mismo y con visto bueno de uno de los abogados de la Secretaría.

Agradezco su atención y cumplimiento.

Atentamente,

CAROLINA CARDONA TOBON
Secretaria (o) de Desarrollo Rural

Proyectó y elaborado por: Alba Rocio Cruz Ladino